

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CONTEXTO DE

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARD VIF 096-2025

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO Se permite CITAR Y EMPLAZAR al señor JHON ALEXANDER DÍAZ sin más datos; vinculado dentro del trámite del PARD VIF 0962025 a favor del NNA JEIDER ALEXANDER DIAZ BASANTE identificado con TI 1085323498 , para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente a este despacho, ubicado en la Calle 21 B No. 02 – 28 Santa Bárbara del municipio de Pasto, con el fin de adelantar diligencia de notificación personal del auto de fecha 3 de julio de dos mil veinticinco (2025), por medio del cual se avoca conocimiento y se ordena continuar el trámite de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del NNA JEIDER ALEXANDER DIAZ BASANTE identificado con TI 1085323498., de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

El citado deberá comparecer el día **VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, **A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8.30am)** a diligencia de Trámite con el Área Legal del despacho de la Comisaría Segunda de Familia del municipio de Pasto ubicada en la calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara. Con la inasistencia se entiende surtida la notificación.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil

veinticinco (2025).

Atentamente,

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de 2025

> Oficina Asesora de Comunicaciones

ISABEL QUINTERO ORTIZ
Comisaría Segunda de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -